

**A REOS** de la CAS trasladados a Colina 2, según fiscal

# Informe dice que no hubo torturas

Cecilia Yáñez  
SANTIAGO

Sólo lesiones leves y algunos equimos (moretones), y no rastros de tortura, presentan los reos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) recientemente trasladados al penal de Colina 2. Esta es la situación que se desprende del informe oficial que le fue entregado al fiscal de la Corte Suprema, Enrique Paillás, por el también fiscal Raúl Rocha.

A juicio de Paillás, estas lesiones pueden haber sido producidas en una lucha o en actos de resistencia, pero no son de consideración. "Los datos que yo tengo no indican que hubo tortura", dijo.

Agregó que lo que le preocupó en este momento es la situación procesal de los reos, ya que un número importante de ellos aún están siendo procesados y, en algunos casos, en procesos paralelos por la justicia civil y militar.

Según su experiencia como juez "esto genera una tensión especial en individuos que están en una cárcel y que quieren saber qué va a ocurrir con ellos. Aumenta el clima de violencia".

Con respecto al posible abuso de poder y a las denuncias de presuntas torturas por parte de Gendarmería, el



## ABOGADOS DISCREPAN

Después de conversar con el fiscal Paillás, el abogado Alberto Espinoza replicó las recientes declaraciones de las autoridades diciendo que "el gobierno ha ido reconociendo en parte lo que en principio negó categóricamente, aceptó el uso de la fuerza racional, el uso de gases lacrimógenos y el esposamiento".

Con respecto a los posibles abusos de gendarmes, antes y durante el traslado, Espinoza dijo que "detrás de todo esto hay una fuerte militarización de Gendarmería". Y es preocupante porque "no está contemplada, dentro de la Constitución Política, como una fuerza armada y es un tema que se extiende a toda la política carcelaria".

fiscal de la Corte Suprema indicó que esa es materia que le corresponde estudiar a un juez. Y por último, señaló que junto con enviar el in-

forme a la Corte Suprema, para que tome conocimiento, se encuentra investigando el estado de los procesos de los reclusos.

El fiscal de la Corte Suprema, Enrique Paillás, dijo ayer que los reos de la CAS sólo presentan lesiones leves y no huellas de haber sido torturados.

Durante la mañana de ayer, Paillás recibió la visita de dos de los seis abogados que pidieron el nombramiento de un fiscal para que constatará la situación de los reclusos: Alberto Espinoza y Hugo Gutiérrez.

Ambos dijeron que pese al informe, ellos seguían insistiendo en que los reos fueron torturados. Además entregaron al fiscal un comunicado de Amnistía Internacional en el que se despacha al mundo la preocupación jurídica y médica del organismo por las presuntas torturas y malos tratos recibidos por los reos.

## Gendarmería: Justicia tiene la palabra

Ayer, el director Nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, recibió nuevamente la visita de diputados de la Comisión de DD.HH. de la cámara baja, además de la del jurista Jaime Castillo Velasco.

Según Espinoza, en la reunión se conversó acerca de las "supuestas responsabilidades por presuntos excesos cometidos por personal de Gendarmería, materia que se encuentra en los tribunales de justicia".

Espinoza señaló que como institución se comprometen a respetar cualquier decisión de la justicia y, de ser necesario -dijo- se tomarán medidas de inmediato. Por el contrario, si no se comprueban las denuncias, "la institución se reserva el derecho a ejercer acciones criminales contra quienes, irresponsablemente, han hecho las afirmaciones".

También se refirió a la filtración de un video que muestra el posible motín al interior de la CAS, diciendo que no estaba en condiciones de determinar su origen.